

1.2. Analizar si la **misión institucional**, en lo concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento, se encuentra reflejada en el ámbito de la carrera que se presenta a acreditación, señalando las pautas que permiten arribar a la conclusión. Si se detectan desacuerdos o inconsistencias, indicar si se están llevando a cabo, o se piensan concretar, acciones para subsanarlas y, en ese caso, describirlas sintéticamente.

• **MISIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LA CARRERA**

❖ **Misión de la Universidad**

Los Estatutos proveen a la Universidad Nacional de Córdoba de los elementos básicos de su proyecto institucional, estableciendo su misión y sus fines. En el Artículo 2 se define la Misión de la Universidad. La Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo al que pertenece, tienen los siguientes fines:

- La educación plena de la persona humana
- La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica. El desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y convivencia democrática.
- La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.
- Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de la época.
- Atención a los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando decididamente en su esclarecimiento y solución.

La defensa de la educación superior como un bien público es uno de los bastiones que la Casa de Trejo ha defendido en el plano internacional, frente a los embates de las posturas que procuran transformarla en un servicio comercial con fines de lucro. En este sentido, la UNC fue una de las impulsoras de la posición iberoamericana en la Conferencia Mundial de Educación de 1998 (París), en la que se definió al conocimiento como un bien social. La gratuidad de la enseñanza está garantizada en el Estatuto de la UNC, tanto para el ingreso como para el posterior desarrollo de la actividad académica.

En los últimos años, la Casa de Trejo implementó un conjunto de reformas político-académicas que apuntan a profundizar la democracia, la transparencia y la eficiencia en la gestión universitaria.

Con la finalidad de fortalecer la calidad de la labor de los profesores, la Asamblea Universitaria aprobó el régimen de control de gestión docente, por el cual los educadores con cargos concursados pueden renovar sus designaciones a través de evaluaciones periódicas. Para ellos se implementó, además, la gratuidad de los doctorados y un esquema de becas para la finalización de posgrados

En el ámbito de grado, se impulsaron políticas integrales inclusivas y de profundización del derecho a la educación superior pública. El presupuesto para becas destinadas a estudiantes se triplicó y se creó un fondo especial para alumnos ingresantes en condiciones socioeconómicas vulnerables. Se impulsaron también políticas de inclusión destinadas a personas con capacidades diferentes.

Los fondos asignados a subsidios y becas de investigación se triplicaron en los últimos cuatro años, se crearon nuevas líneas de financiamiento para la actividad científica y se invirtió en la adquisición de equipamiento, fondos bibliográficos y la expansión de la infraestructura vinculada a la generación de conocimiento.

En materia de reforma política, se ampliaron los derechos electorales de los profesores interinos con dos años de antigüedad como mínimo, y se implementó un sistema de elecciones directas para los representantes del claustro docente en el Consejo Superior. Paralelamente, se establecieron regímenes de incompatibilidades para todos los claustros –



entre cargos de representación y cargos políticos—, y se limitó la re-elegibilidad de las autoridades unipersonales.

Todo ello, en el marco de una construcción participativa de consensos, que jerarquizó los ámbitos colegiados de debate y la conformación de equipos integrados por todos los sectores y unidades académicas.

La función extensionista de la UNC también fue fortalecida con la creación de nuevos programas e iniciativas que buscan alcanzar una mayor vinculación institucional con la comunidad. En consonancia, se impulsó una política cultural amplia y diversificada en todas las áreas de la producción artística y expresión de ideas.

Otras líneas de acción estuvieron centradas en el desarrollo de instrumentos y políticas activas para la promoción de la cooperación internacional, la comunicación institucional del trabajo universitario, la informatización y mayor descentralización de la gestión.

❖ Misión de la Facultad

La educación superior, en tanto política pública, debe garantizar equidad, transparencia, publicidad de sus actos, construcción de consensos, solvencia académica, racionalidad administrativa y eficacia en sus acciones; rechazando la arbitrariedad en el manejo de los asuntos públicos y reposicionando la educación como patrimonio colectivo para la construcción del futuro. El compromiso de esta Facultad con la universidad autónoma, gratuita y de nivel académico articulado con el espacio social, político y cultural del cual se nutre y al que se debe, obliga a la mejora continua de esta institución educativa.

La Universidad tiene como misión y, acorde con ello la Facultad de Psicología, de prever, orientar e incrementar su contribución al desarrollo humano sostenible y solidario, en pro del aprovechamiento compartido del saber y la reducción de las desigualdades y la marginación social.

La educación es un bien público, por lo que esta misión la hace incompatible con las leyes del mercado y la lógica de la competitividad, que la trata como bienes y servicios económicos.

Es política de la Facultad consolidar la necesidad de plantear proyectos colectivos y democráticos que busquen construir condiciones más dignas para el trabajo académico en docencia, investigación y extensión. Como también recoger la información pertinente e interpretarla de manera sistemática para que esta sirva, desde una perspectiva ecuánime, para el crecimiento de nuestra Casa de Estudios.

Esta política se operacionaliza en la discusión de proyectos para consensuar diferencias, elaborando proyectos concretos que remitan a formas de trabajar que prioricen la transparencia y den cabida a todos. Buscando, de esta forma, promover la discusión y la acción sobre problemas y necesidades propias de la Facultad por sobre cualquier otra injerencia, priorizando la reflexión constante que revalorice los espacios académicos.

La Facultad de Psicología, en todo de acuerdo con los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, define la educación superior universitaria como el ámbito donde se desarrolla la producción del conocimiento en un marco de libertad ideológica, política y religiosa, ámbito de la investigación científica, la preparación para el ejercicio de la profesión independiente y la extensión.

En el marco del ya mencionado Artículo 2 de los Estatutos de la UNC y del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología, se enuncia la misión de la Facultad como la de brindar formación profesional idónea y para la investigación científica mediante prácticas en terreno, en contacto con la comunidad y de acuerdo al Régimen de incumbencias; desarrollando en los estudiantes capacidades y actitudes para constituirse en agentes promotores de salud y acción social; capaces para conocer, comprender, diferenciar, aplicar y abordar críticamente teorías, métodos, técnicas e instrumentos, así como para el trabajo interdisciplinario, en cualquiera de las áreas de la psicología legalmente reconocidas y emergentes; de forma tal que pueda desempeñarse en el contexto socio-cultural del país, en respuesta a las

necesidades de la comunidad y de su época, brindando asesoramiento, prevención, asistencia y rehabilitación.

En coherencia con esto, la calidad educativa e integridad institucional son idearios que deben ser parte de nuestra identidad institucional

La misión institucional de esta Facultad se desarrolla y expresa ampliamente en el ámbito de las Carreras que en ella se dictan: de Licenciatura en Psicología (que se presenta a Acreditación) y la de Profesor en Psicología.

Es importante mencionar que la Facultad de Psicología es una facultad numerosa. La Carrera de Licenciatura en Psicología consigna los siguientes números de alumnos matriculados y de inscriptos en los últimos 8 años:

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------|
| Postulantes | 3.209 | 2.713 | 2.716 | 2.313 | 2.088 | 2.375 | 2.634 | 2.381 |
| Ingresantes | 1.547 | 1.260 | 1.444 | 1.450 | 1.363 | 1.579 | 1.674 | 2.137 ¹ |
| Cantidad Total de alumnos | 8.714 | 8.586 | 8.691 | 8.864 | 8.958 | 9.239 | 9.745 | 10.026 |
| Egresados | 452 | 400 | 442 | 404 | 552 | 410 | 572 | 344 |

❖ Misión Institucional en Educación

La Resolución N° 136/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación declara de interés público a la carrera de Psicología. La responsabilidad que ello supone, convoca a seguir bregando por la excelencia en la formación de grado de los Licenciados y Profesores en Psicología.

La numerosa masa crítica de estudiantes de la Facultad de Psicología obliga a un replanteo de su misión institucional a partir del diseño de políticas que generen acciones concretas. Esas políticas deben fundarse en una idea de educación expresada en términos de participación en la construcción del conocimiento. La Facultad debe ser concebida como una comunidad académica y educativa donde todos sus miembros manifiesten plena conciencia de su pertenencia y, en tanto comunidad democrática, ese protagonismo debe alcanzar a todos los que a ella pertenecen.

Desde esta concepción, su función fundamental es la socialización, que impone la necesidad de desarrollar políticas de inclusión. Esto significa que la misión institucional en docencia debe ser, principalmente, la de dar a los alumnos los elementos que le permitan socializarse en las prácticas de esta comunidad, en los códigos que la determinan, para poder integrarse como parte protagónica en los procesos de constitución del conocimiento.

Esto implica que una Facultad no es sólo un ámbito de estudio y de formación profesional, sino también y, fundamentalmente, un ámbito de convivencia. Como el bien principal de esta comunidad es el conocimiento, su democratización implica el reconocimiento de todos sus actores como sujetos epistémicos, es decir, como sujetos responsables en la construcción de este bien. Esta comunidad no es una comunidad abstracta que pueda ser pensada como separada de su inserción en el contexto social en el que se da, es una empresa política con responsabilidad social.

¹ La UNC modificó la reglamentación para los Cursos de Nivelación en lo que respecta a los inscriptos para el ingreso, que son considerados estudiantes de la carrera, por lo que se matriculan todos aquellos que están en condiciones de hacerlo. Esto explica el mayor número del presente año. Ver informe cursillo.

Este contexto le imprime un cometido latente que debe ser considerado en sus políticas; se trata de la contención. Ésta no debe ser considerada como algo negativo sino todo lo contrario, pues es coherente con una educación que no es vista como resultado sino como participación en procesos de construcción. Las políticas de inclusión deben ser también de contención.

La duración de una carrera universitaria dividida en semestres y años es convencional y no se corresponde, en gran parte de los casos, con la duración real de la misma. El tiempo formalmente definido en una currícula es un tiempo relativo. Como no se trata sólo de un ámbito de formación, es posible sostener que hay otros tiempos como el de la sociabilización, que relativizan el tiempo curricular. En este sentido, el tiempo cronológico no es siempre representativo. Un estudiante es siempre una inversión - independientemente de los años que permanezca en condición de estudiante-, en la sociabilización del conocimiento.

La misión institucional en docencia debe estar definida, entonces, por políticas de inclusión que generen acciones concretas para la permanencia. Esas acciones deben estar influidas por una actitud de reconocimiento del estudiante como sujeto epistémico, que lo reconozcan parte de la comunidad educativa y académica. Del desarrollo de espacios de apoyo, de orientación en metodologías de estudios, de seguimiento de su participación en la construcción del conocimiento, de propuestas pedagógicas que cultiven la potencia interrogativa, de estrategias que permitan un fácil acceso a los medios de difusión del conocimiento, con ofertas de alto nivel académico.

La democratización del conocimiento no significa que todos accedan a la calidad, sino que potencialmente pueden alcanzarla si se socializan los recursos. El compromiso de educar involucra el deber de construir en el estudiante no solo una perspectiva profesional sino también intelectual, es decir, con capacidad crítica, en donde toda búsqueda de consenso sea resultado de esa capacidad y actitud. Para que pueda en un futuro, rechazar toda forma de condicionamiento y manipulación cultural que se pueda ejercer desde su práctica profesional.

Las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles, de Extensión y la Pro Secretaría de Comunicación Institucional encarnan esta misión institucional en docencia mediante sus acciones concretas. El instrumento principal que posibilita alcanzar esta misión a nivel de Grado mediante su implementación y desarrollo efectivo es el Plan de Estudios.

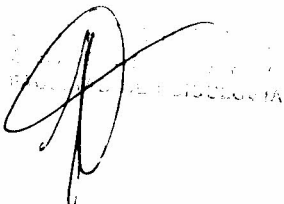
- **PROGRAMAS y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL EN DOCENCIA**

- ❖ Proyecto "Inclusión del Ciclo de Nivelación de Psicología en la Estructura Curricular Básica. Fortalecimiento de la Formación Básica en el marco de la modificación curricular de la Licenciatura en Psicología"

1. CURSO DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES

El ingreso a la Universidad en nuestro país y en otros países latinoamericanos, especialmente en el ámbito público, ha irrumpido como "tema-problema" por múltiples factores.

En ese sentido, tanto desde las políticas de gestión como desde el propio accionar docente en las instituciones educativas de nivel medio y superior, comenzaron a formularse preguntas en relación a los aspectos políticos, académicos, pedagógicos, organizativos, etc., respecto al ingreso, enmarcados en un contexto de crisis social. Dichas preguntas se vinculan con quiénes ingresan y en qué condiciones, a las dificultades en la elección de carreras, las representaciones que los ingresantes tienen acerca del valor social y ético del conocimiento, y al compromiso frente a las exigencias de un estudio sostenido y responsable.



También se ponen en tensión las articulaciones y desarticulaciones con los otros niveles del sistema educativo, la crisis de las instituciones educativas, el cuestionamiento de sus fines, su organización, sus funciones, los resquebrajamiento de las redes sociales al interior de aquéllas, el deterioro de las condiciones materiales de existencia de las instituciones y de las condiciones subjetivas de sus actores.

Algunos problemas detectados respecto al ingreso, como las dificultades en lectura y escritura, la carencia de técnicas de estudio, la heterogeneidad de los estudiantes y docentes y la masividad, recrudecen en el caso de una matrícula tan importante como la de Psicología.

Desde lo propiamente académico se pueden formular preguntas acerca de qué objetivos deben tener las estrategias del ingreso, que contenidos deben incluir, cómo se organizan las respectivas propuestas de enseñanza/aprendizaje, cuál es el sistema de evaluación más apropiado, etc. En este caso, estas preguntas encuentran marcos referenciales en acuerdos y consensos de la propia comunidad educativa de la Facultad, desde donde es posible trabajar estrategias y políticas concretas. Estos acuerdos provisionales son tentativos y seguramente sufrirán variaciones en el tiempo.

Los acuerdos, supuestos o consensos más importantes son los siguientes:

- Optar por un acceso al conocimiento sin exclusiones.
- Cualquier política de ingreso deberá prever y diseñar acciones a mediano y largo plazo donde se involucre no sólo la comunidad universitaria sino la comunidad educativa en general.
- La búsqueda de una mayor equidad en las oportunidades de continuar estudios de nivel superior, visto que los procesos explícitos o implícitos de selección escolar, que parecen estar asociados a condiciones de desigualdad social, operan desde mucho antes del momento de acceder a la educación superior.
- Deberemos enfrentar el desafío de mayores exigencias por parte de la sociedad, lo que significará, entre otras cosas, una masividad creciente.
- Las crecientes restricciones del Estado en cuanto a “políticas de financiamiento y sostén del sistema en su conjunto”.
- La política de ingreso debería destacar su relación con la permanencia como forma de contribuir a la construcción de identidades sociales desde la universidad como ámbito público y forma de ejercer su función social y educativa

Estos acuerdos, que deben ser consensuados por la comunidad universitaria, suponen algunas estrategias que desarrollar. A saber:

- Sostener una posición no restrictiva, defendiendo las políticas abiertas para los sectores desfavorecidos, con un apoyo fundamental en los primeros años (ingreso y permanencia).
- Asumir una posición sobre el ingreso y vincularlo con las características no sólo de los ingresantes y de sus dificultades en los procesos de aprendizaje, sino también con los contextos socioculturales que enmarcan las respectivas instituciones. Esto supone la necesidad de un apoyo institucional al ingreso vinculado a las dificultades en orientación vocacional y formación académica, paliando el desconocimiento del sistema público universitario y las condiciones de pertenencia a un status socioeconómico muy desfavorable, en un contexto con altos índices de pobreza y desempleo
- Jerarquizar el primer año del grado y la puesta en marcha de políticas de orientación vocacional y apoyo académico. Acompañado por un trabajo de seguimiento a cargo de Tutores estudiantes especialmente capacitados. Para el apoyo al Primer Año es necesario que el ciclo inicial sea un proceso y un espacio de revisión profunda de las prácticas docentes, que detecte problemáticas y prácticas cristalizadas que no estén encaminadas hacia un proceso de enseñanza-aprendizaje con orientación hacia el estudiante, con interés en su desarrollo y con foco en el conocimiento y sus formas de construcción.
- Orientar acciones y esfuerzos hacia alumnos del Nivel Polimodal destinadas a informar, orientar y fortalecer los conocimientos básicos requeridos para el estudio

universitario, como una forma de sostenimiento de las políticas de admisibilidad. Para ello se confeccionan distintas estrategias que permitan, a partir de material bibliográfico, la resolución de Problemas y el énfasis en comprensión de Textos.

- Acompañar toda política de admisibilidad por permanentes adecuaciones en función de procesos de evaluación, para darle continuidad y estrechar las vinculaciones con el nivel medio desde la atención al estudiante y la capacitación docente.
- Asumir el ingreso como un espacio jerarquizado de inicio de la carrera.
- Desarrollar un estímulo especial para la investigación sistemática de las condiciones del ingreso y permanencia y sus factores asociados.
- Es importante destacar la imposibilidad de debatir la problemática del ingreso fuera del contexto social y educativo que la constituye, desconociendo el lugar que ha ocupado la educación como eje diferenciador en Argentina.

❖ Resoluciones Referidas al Curso de Nivelación

Resolución N° 01/03 y N° 277/04

Actualización del Reglamento del Curso de Ingreso (RHCD N° 245/05)

Elaboración de las Políticas de Ingreso (Realización del Manual, Equipo de Promoción, Talleres de Orientación al Ingreso, etc.) (RHCD N° 202/05)

Incorporación del Curso de Nivelación como materia (RHCD N° 408/ 11)

Las diferentes propuestas y actualizaciones del Reglamento del Curso de Ingreso han intentado profundizar el espíritu de la Resolución N° 334/90 del Honorable Consejo Superior acerca de la necesidad de nivelar los aspectos socio-económicos y culturales que generan una profunda disparidad socio-cognitiva en el alumno, impactando negativamente tanto en las destrezas de lecto-comprensión, como en el uso de estrategias de estudios presenciales y virtuales de los alumnos aspirantes al grado universitario.

Desde el año 2006, se busca elaborar estrategias político-académicas integrales que impliquen contar con un dispositivo anual permanente para el ingreso y la permanencia de los alumnos, lo que deviene en una forma más de potenciar la nivelación de las condiciones socio-afectivas-cognitivas y culturales de los aspirantes a las carreras, en el marco del crítico contexto social u cultural de nuestro país.

Entendemos que contar con un dispositivo de estrategias estables posibilitaría mejorar las acciones de nivelación que tiendan a disminuir la heterogeneidad en el nivel de conocimientos estimados básicos para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología, y proveer las competencias mínimas para acceder al nivel de educación superior.

Así, la propuesta para el Curso de Nivelación 2006 se enmarca en la Resolución N° 334/90 del HCS en la que se observa la necesidad de nivelar a los alumnos ingresantes, dada la disparidad de recursos de lecto-comprensión y las dificultades que esta genera en el aprendizaje, y en la Resolución N° 01/03 y 277/04 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en la que se consideran los ajustes que deben realizarse en el Curso de Nivelación.

El programa aplicado está contenido en la Política de Ingreso, plasmado en las Resoluciones N° 202 y 245 del HCD, que tomando la Resolución N° 334/90 del HCS, establece que los objetivos de los Ciclos de Nivelación son:

- Orientar al estudiante en su vocación.
- Orientar al estudiante, informándole sobre objetivos, contenidos y características de la carrera universitaria, sobre los requerimientos de la vida universitaria y sobre aspectos del futuro desempeño profesional.
- Diagnosticar y nivelar a los ingresantes en el nivel de desarrollo de competencias básicas para un buen rendimiento de los estudios tales como: Comprensión lectora,

Producción escrita, Capacidad crítica, Resolución de problemas, Conocimientos mínimos necesarios para la carrera elegida.

- Ofrecer una metodología de trabajo que permita una ejercitación de estas competencias a fin de asegurar un básico deseable para el ingreso a la carrera elegida
- Generar una selección académica basada en reconocer y evaluar conocimientos mínimos, capacidad crítica y resolución de problemas, sin entender por ello la limitación arbitraria del ingreso del estudiante.

La Secretaría Académica establece cada año las pautas que guían la presentación de las propuestas de Curso de Nivelación para que luego sean consideradas y aprobadas por el HCD de la Facultad de Psicología. Dichas pautas establecen orientaciones referidas a:

- *Modalidades de implementación del Curso de Nivelación.* 1) Planificación de una instancia de examen de ingreso libre, previa al comienzo del Curso de Nivelación, para aquellos aspirantes que ya cuenten con las competencias exigidas para ingresar a la carrera de Psicología; 2) Para aquellos aspirantes a ingresar a la carrera de Psicología que consideren necesario el cursado del Curso de Nivelación se deberán elaborar y desarrollar estrategias presenciales (obligatorias) y semi-presenciales y/o a distancia;
- *Estrategias para el logro del objetivo de "Orientar al estudiante en su vocación".* 1) Planificación de instancias de difusión destinadas a la orientación vocacional previas al comienzo del Curso de Nivelación; 2) Planificación de actividades a desarrollar durante el Curso de Nivelación orientadas a tal fin y para las distintas modalidades de implementación: Presencial (obligatoria) y Semi – Presencial y/o a Distancia.
- *Diseño de evaluación.* 1) Elaboración de un diseño de evaluación del rendimiento de los alumnos en función de los objetivos del Curso de Nivelación, especificando cómo serán los exámenes parciales y los finales, cronograma de evaluaciones, modalidad de implementación de dichos exámenes (ensayos, preguntas múltiple opción, opción verdadero/falso, etc.), punto de corte y criterios de evaluación a emplear; 2) Elaboración de un diseño de evaluación del programa del Curso de Nivelación considerando: a) una evaluación inicial o diagnóstico de los ingresantes respecto de las competencias específicas requeridas; b) estrategias de monitoreo de la ejecución del Curso de Nivelación; y c) evaluación final del mismo para poder dar cuenta si se han alcanzado los objetivos planteados inicialmente. 3) Diseño de una estrategia de evaluación que permita realizar un seguimiento de los inscriptos para dar cuenta de la problemática de la deserción y/o retención de los alumnos.
- *Competencias a desarrollar en los alumnos.* El objetivo central de las actividades prácticas es el de promover la adquisición de estrategias básicas de lecto-comprensión, expresión y organización general de la información, fomentando la autonomía y autorregulación en la tarea universitaria. Se lleva a cabo una planificación común en las diferentes comisiones de trabajos prácticos, lo cual otorga un marco organizador y orientador, tanto para los docentes como para los alumnos. En los diferentes encuentros de trabajos prácticos, aplicados a las temáticas antes mencionadas, se realizan actividades que permiten promover (dentro de los límites temporales que implica el Ciclo de Nivelación) la toma de apuntes, la lectura comprensiva, el reconocimiento de ideas principales y secundarias, la organización de la información a través de la elaboración de esquemas y mapas conceptuales, la comunicación escrita y oral del conocimiento.
- *Características del material bibliográfico a emplear.* El material propuesto para cada una de las modalidades de implementación debe reflejar un esfuerzo pedagógico para adaptarlo a la población destinataria y está orientado a los objetivos del Curso de Nivelación antes mencionados.
- *Estrategias orientadas a la integración/socialización de los alumnos.* 1) Las propuestas deberían contemplar el entrenamiento en trabajo grupal, ya que es una modalidad mayoritariamente utilizada por los docentes; 2) Actividades orientadas a

que el alumno se familiarice con los procedimientos administrativos (reglamentaciones, matriculación, régimen de alumnos, correlatividades, entre otros); 3) Se valorará especialmente el desarrollo de estrategias orientadas a la integración social de los ingresantes.

El Ciclo de Nivelación, en su modalidad 2011, cuenta con un Coordinador General; tres Coordinadores de Turno (Mañana, Tarde y Noche) que son los encargados del dictado de las clases teóricas, un Coordinador de la modalidad a distancia; 20 Coordinadores de Trabajos Prácticos y 10 Ayudantes Alumnos completan el equipo con que se cuenta actualmente. Los cargos son interinos y la designación es por dos Cursos de Nivelación, siendo su duración de cuatro meses cada uno.

Debe tenerse especialmente en cuenta que en el año 2010 el HCD (Resolución N° 461/10) aprobó una estructura de cargos permanentes, lo que redundará en beneficios para el Ciclo de Nivelación. No obstante, en el presente año (2011) se continuó con las designaciones de cuatro meses, hasta que se concrete el llamado a concurso o selección de los cargos aprobados. En relación a ello, es destacable el permanente apoyo y el trabajo coordinado de la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el Programa de Alumnos Tutores y el Despacho de Alumnos que facilitan el logro de los objetivos del Ciclo tal como está organizado actualmente.

En éste año cabe enfatizar la importancia que tuvieron las acciones llevadas a cabo desde el Programa de Alumnos Tutores. La realización de la presentación institucional y el taller de ingreso a la Facultad de Psicología la semana previa al inicio del Ciclo de Nivelación, fue sumamente positiva, permitiendo que el inicio del cursado transcurriera en el marco de un nivel de ansiedad mucho menor. Asimismo, resultó valiosa la presencia de los Alumnos Tutores y las acciones desplegadas a lo largo del desarrollo del Ciclo de Nivelación.

La Facultad tuvo la iniciativa de redactar el *Manual del Ciclo de Nivelación* a partir del año 2006, que continúa a la fecha. Mediante un llamado a selección abierta dentro de la comunidad educativa, de textos teóricos, actividades prácticas y anexo sobre el manejo de sistemas informatizados, participaron en la redacción del mismo docentes, adscriptos, alumnos tutores y no docentes de la Casa.

El Manual contiene una Introducción General, tres Módulos y un Anexo:

- I. El Contexto Universitario: Introducción. La problemática universitaria hoy: el sujeto entre el anonimato y el protagonismo. La Universidad: sus sentidos. Normas legales de la Universidad Nacional de Córdoba, Gobierno de la UNC. Algunas respuestas a la pregunta "¿Dónde queda el Centro de Estudiantes?"
- II. La Psicología, Objeto de Estudio y Procesos Psicológicos Básicos: Introducción. Problemáticas de la Psicología Contemporánea. Aportes de la Epistemología para abordar el problema del objeto de estudio de la Psicología. Procesos Psicológicos Básicos: Sensopercepción, Aprendizaje, Memoria, Moción y Motivación. La problemática de la medición y la evaluación en Psicología.
- III. Plan de Estudio, Áreas de ejercicio y su relación con el objeto de la Psicología. Introducción. El objeto de estudio de la Psicología y su relación con el Plan de Estudios. Análisis del objeto de estudio en las diferentes Escuelas Psicológicas. El hombre no es un ser natural. La Investigación en Psicología en Argentina y Córdoba. Áreas de Ejercicio de la Psicología: Área Clínica, Área Educacional, Área Jurídica, Área Laboral, Área Sanitaria; Área Social y Áreas Emergentes.
Anexo: Biblioteca. Manejo del Aula Virtual. Gestión del Alumno. Régimen del Alumno y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Proyecto denominado "Inclusión del Ciclo de Nivelación de Psicología en la estructura curricular básica. Fortalecimiento de la formación básica en el marco de la modificación curricular de la licenciatura en Psicología", RHCD N° 408/11, tiene como objetivos promover espacios de análisis y reflexión sobre el actual plan de estudios y

contribuir a la resolución de problemáticas psicosociales y educativas que presentan los alumnos al ingresar a la carrera. El Proyecto prevé acciones tendientes a trabajar sobre los planes de estudio, articulado con el fortalecimiento de la formación básica y general, lo cual está orientado a mejorar la enseñanza y el rendimiento académico en los tramos iniciales de la carrera.

❖ Creación de la Estructura Permanente para el Ciclo Introdutorio de la Facultad de Psicología

Los cursillos de nivelación se incorporan a la UNC a partir de la recomendación de la RHCS N° 352/90 que dispone que las Facultades los integren paulatinamente a los planes de estudio de sus carreras. La Universidad entiende la necesidad de fortalecer los ciclos de nivelación para lo cual aprueba la distribución presupuestaria en el corriente año mediante RHCS N° 835/10.

La Facultad de Psicología ha definido políticas de ingreso (RHCD N° 202/05) y (RHCD N° 480/2006) que intentaron acercarse a los objetivos propuestos por la Universidad en relación a las necesidades de los alumnos, proponiendo, en el mismo año, acompañar los ciclos de ingreso con una estrategia académica integral que implicó contar con un dispositivo anual permanente para el ingreso y permanencia de los alumnos y que devino en una forma más de potenciar la nivelación de las condiciones socio-afectivas-cognitivas-culturales de los aspirantes a las carreras de la Facultad de Psicología, en el marco crítico del contexto social y cultural de nuestro país.

Dicha estrategia puso en marcha en una primera etapa un *Proyecto de Apoyo y Fortalecimiento para el Ingreso y Permanencia de los estudiantes (PROFIP)*, el cual cuenta actualmente con los Servicios de Orientación Vocacional y Ocupacional, Alumnos Tutores y de Asistencia Psicoeducativa destinado a Estudiantes con Problemas para aprender y/o avanzar en la carrera. En segunda instancia, aprobó un nuevo Reglamento del Curso de Nivelación, el cual cuenta con diferentes estrategias para intentar cumplimentar los objetivos propuestos, entre ellas la implementación de un equipo docente con más cargos, la producción de material bibliográfico propio (redactado por los docentes de esta Facultad, lo que permitió lograr coherencia entre los objetivos y los contenidos del Ciclo de Nivelación), y la implementación de la modalidad a distancia, entre otras.

Según los informes presentados en los diferentes años por los Coordinadores Generales, una de las debilidades más grandes de la modalidad del Curso de Nivelación de esta Facultad, se encuentra en la falta de un equipo docente permanente, ya que el mismo se renueva completamente cada dos años, lo que genera un trabajo de forma discontinuada y dificultad para pensar un proyecto sostenido a largo plazo. A su vez, entre las recomendaciones que realizan los Coordinadores Generales, se destaca la conformación de un equipo estable, específico para el Curso de Nivelación. *"El contar con un equipo permanente permitiría sostener una labor destinada a capacitación específica de la problemática del ingreso, además de mejores condiciones de trabajo"*. (Informe Ciclo de Nivelación 2008, 2009 y 2010) La primera Evaluación Institucional de los Ciclos de Nivelación del 2002 (UNC) señala que: *"En Unidades Académicas que no han logrado apuntalar una estructura estable para el ciclo, los docentes se enfrentarían a situaciones nuevas para ellos todos los años. Esto invalida la posibilidad de consolidar un mínimo de experiencias y reflexiones que pongan en el centro de la acción la optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje"*. En este sentido, cabe destacar que solo tres U.A. no tendrían incluidos en su estructura permanente el ciclo de nivelación (según informe presentado por el Programa de Ingreso y Permanencia de la UNC, del año 2007).

De este modo, teniendo en cuenta la última asignación presupuestaria otorgada para fortalecer los Cursillos de Nivelación (RHCS N° 835/10 - Anexo 3) la Facultad de Psicología (Res. N° 461/10) resolvió iniciar dicha estructura con un cargo de Coordinador General, equivalente a un cargo de Profesor Titular de Semi-dedicación, y dos cargos de Profesores Adjuntos de Semi-dedicación. Dichos docentes serán seleccionados por concurso,

de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Quedarán dentro de sus funciones la sistematización de las diferentes propuestas para el Ciclo de Nivelación y la construcción de dispositivos de articulación con el PROFIP y la comunidad académica.

2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL INGRESO Y PERMANENCIA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

El 17 de mayo del 2005 la Facultad de Psicología aprueba, en condiciones experimentales, el Programa de Fortalecimiento al Ingreso y Permanencia de la Facultad de Psicología (PROFIP). Resolución HCD N° 328/05 Programa de Tutorías Docentes.

Su principal finalidad es la de fortalecer el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la carrera de Psicología. Se trata de un programa orientado a mejorar las condiciones de contexto institucional en que se produce la enseñanza; neutralizar las causas que imponen dificultades para acceder a los aprendizajes específicos y aportar a la calidad educativa. Todo ello se torna especialmente relevante si se tiene en cuenta que la carrera ha sido declarada de bien público, lo cual exige una mayor calificación en la formación profesional de los alumnos

Para desarrollar este Programa, que se originó en condiciones experimentales, se generaron tres Proyectos, a través de los cuales se atienden los objetivos y las metas propuestas: *a) Servicio de orientación al ingreso y reorientación vocacional; b) Servicio de orientación y acompañamiento al ingresante* (antes Servicio de Alumnos Tutores) y *c) Servicio de asistencia psicoeducativa a estudiantes que manifiestan problemas para aprender y/o avanzar en la carrera.*

La ubicación espacial del programa se ubicó en la Secretaría de Extensión y Servicios a la Comunidad de la Facultad, y la dependencia se estableció conjuntamente entre las tres Secretarías: Académica, Asuntos Estudiantiles y Extensión.

Desde su origen, se ha obtenido, a partir de actividades de asistencia e investigación, abundante casuística que permite definir un programa estable y consolidado. Asimismo, ha logrado ganar un espacio institucional en la Facultad, reconocimiento en la Universidad Nacional de Córdoba, al tiempo que ha sido presentado formalmente en numerosos eventos científicos como foros, jornadas y congresos.

A partir de la experiencia recogida hasta el momento, se realizaron los ajustes que se mencionan en los párrafos siguientes

En el año 2007 los proyectos a) y c) ampliaron sus servicios brindando atención a todos los estudiantes de la UNC y a la Comunidad ampliada (en el caso del Servicio de orientación vocacional) desde la Secretaría de Extensión.

En el año 2008 el HCD aprueba la nueva estructura del PROFIP (Res. N° 41/08) y designa los miembros responsables del programa con sus respectivas funciones, tal como está conformado en la actualidad (Res. N° 82/08). Mantiene la estructura organizativa con los tres servicios, modificando la nominación del Servicio de asistencia psicopedagógico a psicoeducativa y agregando un coordinador general. El motivo de esta decisión es mejorar el funcionamiento del programa, el cual desde su origen estuvo bajo la dependencia de las tres Secretarías mencionadas, lo que en ocasiones generaba algunas demoras en las fases o aspectos administrativos y organizacionales.

Por la misma resolución (Res. HCD N° 41/08) se modifican las nominaciones de dos de los servicios. El "Servicio de asistencia psicopedagógica a estudiantes que tienen problemas para aprender y/o avanzar en la carrera de Psicología" pasa a denominarse "Servicio de asistencia psicoeducativa a estudiantes que tienen problemas para aprender y/o avanzar en la carrera de Psicología". Este cambio implica mejorar el esclarecimiento del rol de psicólogo como especialista en psicología educacional respecto de otros especialistas que trabajan en este campo. Además, el "Servicio de alumnos tutores" pasa a llamarse "Servicio de orientación y acompañamiento al ingresante". Esta modificación se fundamenta en la necesidad de contar con una denominación que identifique al servicio en función de los

destinatarios y de la intervención concreta que a los mismos se ofrece, y no en función de quienes proveen la atención.

El Proyecto a) ***Servicio de Orientación Vocacional*** tiene los siguientes objetivos:

- Orientar en la situación de egreso de la carrera.
- Diseñar estrategias y recursos de intervención pertinentes al campo de la Psicología de la Orientación.
- Investigar acerca de las problemáticas vocacionales abordadas en el Servicio.
- Brindar asistencia especializada a la comunidad a través de convenios con obras sociales.
- Elaborar estrategias de intervención con otros servicios dentro de la Facultad.

La Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional de la Facultad de Psicología presenta el *Proyecto Servicios de Orientación Vocacional* para estudiantes de la carrera y la comunidad en general, aprobado por el HCD (Res. N° 329/05) que funciona desde el año 2005 y está incluido en el marco del PROFIP, Programa de Fortalecimiento para el ingreso y la permanencia.

En él se contempló el abordaje de diferentes problemáticas vocacionales como la elección de la carrera, el ingreso universitario al ámbito específico de Psicología en la UNC, la atención de problemáticas vocacionales que pudieran incidir en el abandono y la permanencia prolongada en el cursado, y la resolución de las materias electivas como sostenedoras de intereses referidos al campo profesional.

Más adelante, se observó la necesidad de incluir la instancia del egreso, la cual no fue contemplada en los fundamentos del servicio. En ella tienen real importancia los talleres de Orientación para el Egreso. La institución también incluyó para esta situación un Taller de Metodología para el Egreso a los fines de reforzar el abordaje de esta problemática. Este servicio entiende que las intervenciones orientadoras son necesarias para una nueva o mejor integración de la persona en el contexto al que aspira ingresar. Para lograrlo, es necesario que el egresante elabore proyectos flexibles, que admitan alternativas, sin perder su sentido fundamental. Los orientados podrán esclarecer los motivos, expectativas, creencias e ideales que guían, con mayor o menor claridad, esos proyectos. Simultáneamente, se requiere un reconocimiento realista de las principales condiciones del contexto en términos de ofrecimientos, limitaciones y expectativas. Los mencionados proyectos buscan atender a su inserción social.

Las actividades se dirigen a trabajar la construcción de la autonomía en la toma de decisiones y mantener los intereses vinculados al estudio y profesión relacionados al ingreso y egreso.

El soporte teórico es el de la Orientación Continua, que apoya sus acciones técnicas en los ejes de la salud integral del individuo en comunidad, la educación y el trabajo. De tal modo, aunque gran parte de los esfuerzos del Programa fueron destinados al ingresante y a la permanencia del estudiante universitario, se contempla y refuerzan los desafíos de la capacitación y formación continua. Así, el Programa tiende a la mejora de la calidad de la enseñanza y al logro de la igualdad y equidad, promoviendo redes sociales y solidarias con diversas instituciones vinculadas al rol del psicólogo en nuestra sociedad.

El Proyecto ***b) Servicio de orientación y acompañamiento al ingresante*** tiene como objetivo principal crear un espacio de contención y asesoramiento a ingresantes en situación de vulnerabilidad. Como objetivos específicos se propone los siguientes:

- Crear la figura de Alumno Tutor de estudiantes para los ingresantes en condiciones de vulnerabilidad.
- Capacitar a estudiantes que acrediten el rol de Alumno Tutor.
- Crear espacios de encuentro entre Estudiantes beneficiarios y Alumnos Tutores donde se implementen estrategias de abordaje de las denominadas variables críticas.

Desde 2005, la Facultad de Psicología es una de las únicas unidades académicas que cuenta con un servicio de este tipo, completamente distinto de las tutorías pedagógicas que aplican otras instituciones. Está conformado por un coordinador y diez estudiantes avanzados que se seleccionan todos los años. El eje principal es desarrollar actividades de acompañamiento a los estudiantes durante el proceso de inmersión a la vida universitaria.

Desde su inicio, la intervención realizada estaba centrada en orientar y acompañar a los estudiantes en el tránsito de ingreso a la Universidad, situación que enfrenta a los jóvenes con una cultura institucional nueva y con la lógica universitaria.

El proyecto constituye una respuesta institucional que entiende que las intervenciones de este tipo colaboran para afianzar el sentido de pertenencia de los estudiantes, promover la apropiación respecto de la institución, y favorecer los canales de participación y protagonismo del estudiante en la vida institucional constituyendo un dispositivo que apunta a disminuir los índices de deserción en el inicio de la carrera.

En la actualidad, el Proyecto se transforma en un servicio del programa y tiene dos líneas de trabajo bien diferenciadas. La primera implica orientar al ingresante durante el proceso de ambientación en la etapa del Cursillo de Nivelación que se dicta durante seis semanas; mientras que la segunda supone organizar actividades para apoyar a los estudiantes durante el primer año de la carrera mediante talleres de lectura (previos a los exámenes parciales) en articulación con algunas materias, orientación a estudiantes que reciben becas de la UNC, vinculación con la Red Mate para alumnos con baja visión, y talleres de socialización para estudiantes que vienen de otras localidades, provincias o extranjeros.

El Proyecto *c) Servicio de Asistencia Psicoeducativa* inicia su funcionamiento bajo el nombre de Servicio de Asistencia Psicopedagógica, destinado a alumnos con problemas para aprender y/o avanzar en la carrera. Está conformado con dos coordinadores que realizan tareas de supervisión, planificación y coordinación y cinco psicólogos a cargo de la atención de alumnos. (Res. HCD N° 328/05 y Res. Dec. ad Ref. N° 460/05. Este servicio persigue los siguientes objetivos:

- Brindar orientación acerca de los aprendizajes a nivel universitario.
- Proporcionar orientaciones acerca de las diferentes modalidades de estudio y presentación de exámenes parciales y finales.
- Suministrar información en relación a la búsqueda de fuentes bibliográficas y de diseño y presentación de trabajos escritos.
- Facilitar estrategias comunicativas para que los alumnos puedan aprovechar los intercambios con los diferentes equipos docentes de la Facultad.

La valiosa casuística obtenida en la dimensión asistencial de este servicio constituyó una valiosa oportunidad para generar, en el año 2006 (Proyecto con aval de SECyT), la dimensión investigativa “*Sobre el aprendizaje y sus dificultades a nivel superior. Análisis de la casuística de alumnos con problemas para aprender y/o avanzar en la carrera de Psicología*”. El objetivo es estudiar los problemas, las características, modalidades y consecuencias que dichas dificultades asumen en el aprendizaje de los estudiantes de nivel superior.

Las actividades principales articulan las problemáticas detectadas en la fase investigativa con el dispositivo de atención a alumnos. En la actualidad, se realizan entrevistas individuales, grupales y un ciclo de talleres denominado “Aprendiendo a aprender”, organizado mediante cuatro módulos con diferentes temáticas orientadas a que el alumno construya la idea de que el “estudio es un proceso”. Los módulos trabajan la construcción de la agenda académica, herramientas de estudio y estrategias para avanzar en la carrera y están dirigidas a la escritura y redacción de textos, sistematización y producción de trabajos y regulación de la angustia frente a los procesos de estudio e instancias evaluativas.